

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES ¿QUE NECESITAS SABER?



¿QUÉ ES EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES?

El tráfico ilícito de migrantes es un delito que consiste en obtener beneficios económicos o materiales para facilitar la entrada irregular de una persona en un país del que no es nacional ni residente, o su salida de un país del que no tiene autorización o documento para salir.

El delito de tráfico ilícito de migrantes está tipificado en el artículo 232-A del Código Penal brasileño y el responsable es el traficante, no el migrante.

¿SON LO MISMO EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA MIGRACIÓN IRREGULAR?

¡No! La migración irregular consiste en el cruce de fronteras internacionales sin la autorización o el documento necesario para salir del país donde se encuentra o entrar en el país de destino. En Brasil, la migración irregular no es un delito. ¡Pero cuidado! Es una infracción administrativa y tiene consecuencias para el migrante.

Por otro lado, el tráfico ilícito de migrantes es un delito cometido por quienes promueven la migración irregular del migrante, ya sea con la venta de documentos falsos, guiándole en el viaje o proporcionándole transporte para cruzar la frontera.

El traficante se beneficia de la vulnerabilidad, el miedo y la falta de conocimiento del migrante para sacar provecho. ¿Sabía usted que muchas veces se venden servicios que el propio Estado brasileño ofrece gratuitamente?

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS?

Aunque ambos tienen formas similares de operar y a menudo están relacionados con las mismas organizaciones delictivas, las diferencias entre los dos tipos de conducta son significativas.

El principal factor que los distingue es la explotación del individuo.

La trata de seres humanos se refiere a la comercialización de seres humanos con fines de:

- explotación sexual de otra persona;
- trabajo en condiciones análogas a la esclavitud;
- extirpación de tejidos, órganos u otras partes del cuerpo;
- adopción ilegal;
- cualquier tipo de servidumbre.

La trata de seres humanos, cuando implica viajar, puede ser interna, es decir, dentro del país, o internacional, donde el cruce de fronteras puede ser regular o irregular.

El delito de trata de seres humanos se comete contra una persona: la víctima. Por otro lado, el delito de tráfico ilícito de migrantes se comete contra el país donde se viola la ley.

¿EXISTEN RIESGOS PARA LOS MIGRANTES QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LOS TRAFICANTES?

¡Sí! Aunque el migrante pague por los servicios del traficante, está sujeto a una serie de peligros en el camino. Muchas veces las rutas utilizadas son inadecuadas para el viaje e implican atravesar zonas selváticas, ríos en embarcaciones precarias y largos trayectos a pie. Puede que no haya agua potable, alimentos ni lugares seguros donde alojarse.

Además, los migrantes son vulnerables a las acciones de contrabandistas y otros delincuentes, y pueden sufrir diversos tipos de violencia y explotación. Las mujeres, los niños, los adolescentes, los ancianos, las personas con discapacidad, las personas LGBTQIA+ y los refugiados son todavía más vulnerables. En casos así, una situación de tráfico ilícito de migrantes puede acabar convirtiéndose en una situación de trata de seres humanos.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS PARA LAS MUJERES, LAS CHICAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES?

Las mujeres y las niñas son más vulnerables a la violencia de género, especialmente física y sexual. También pueden ser obligadas a cuidar de otras personas vulnerables de su familia o grupo a lo largo de la ruta, teniendo que compartir los pocos recursos de que disponen, lo que hace que el viaje sea más extenuante física y psicológicamente. También corren mayor riesgo de convertirse en víctimas de la trata de seres humanos, especialmente con fines de explotación sexual.

Los niños y adolescentes también son más vulnerables, especialmente si no están acompañados o están separados de sus padres o tutores legales. Además de los riesgos del viaje, que puede ser muy arduo, están sometidos a violencia y explotación laboral y sexual, secuestro e incluso abandono en el camino.

¡Cuanto mayor sea la vulnerabilidad, mayor será el riesgo!





¿CÓMO SE ESTABLECE EL CONTACTO ENTRE EL TRAFICANTE Y EL MIGRANTE OBJETO DEL TRÁFICO ILÍCITO?

La principal forma de difusión de los servicios de los traficantes es el boca a boca, es decir, mediante referencias de personas que conocen o han utilizado estos servicios a migrantes que pueden estar interesados en migrar a otros países sin tener la autorización o la documentación para hacerlo.

Sin embargo, en los últimos años, las redes sociales y las aplicaciones de chat han desempeñado un papel creciente y fundamental en la difusión de estos servicios. Son medios de comunicación de gran alcance entre la población, que utilizan diversas técnicas para incentivar a los migrantes a utilizar estos servicios.

El uso de información falsa que presenta el tráfico ilícito de migrantes como un medio seguro y garantizado de migración es frecuente y fácil de encontrar.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES OBJETO DE TRÁFICO ILÍCITO?

Los migrantes objeto de tráfico ilícito tienen los mismos derechos que cualquier otro migrante en territorio brasileño, como el acceso a servicios de salud, educación y asistencia social, asistencia jurídica gratuita, regularización de documentos conforme a la ley, entre muchos otros, especialmente el derecho a no ser criminalizado por haber entrado o permanecido en territorio brasileño de manera irregular.

Por haber sido introducidos ilegalmente, estos migrantes pueden presentar otras exigencias y vulnerabilidades que requieren atención y cuidados.



¿CÓMO PUEDEN ENTRAR MIGRANTES EN BRASIL DE FORMA REGULAR?

La Ley de Migración (Ley n° 13.445/2017) ofrece una variedad de formas de entrar y permanecer en territorio brasileño. Existen numerosas formas de obtener un visado de visita y un visado temporal. Brasil también tiene acuerdos con varios países para eximir de la obligación de visado para la entrada en el país.

Además, cuando el migrante ya se encuentra en territorio brasileño, puede solicitar alguna de las diversas formas de autorización de residencia para permanecer en el país de forma regular.

Brasil permite la entrada regular y la regularización de documentos a partir de la acogida humanitaria, la reagrupación familiar, el trabajo, el estudio, el tratamiento médico, la actividad religiosa, la protección de personas en situación de refugio, apátridas y víctimas del tráfico de seres humanos, los acuerdos regionales o bilaterales, entre otras posibilidades.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Visite la página web Navegação Guiada da Regularização Migratória.

<https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/imigracao>



¿AYUDAR A UN MIGRANTE EN SITUACIÓN IRREGULAR PUEDE CONSTITUIR TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES?

No se debe confundir la ayuda humanitaria con el tráfico ilícito de migrantes. Las organizaciones y personas que prestan apoyo humanitario son esenciales para los migrantes en situación de vulnerabilidad y migración irregular en el país, de modo que no pueden ser criminalizadas por ello. Para que se configure el delito de tráfico ilícito de migrantes, debe existir un beneficio económico o material por parte de la persona que promueve la migración irregular.

Por otro lado, el apoyo humanitario busca respaldar a las personas vulnerables, ayudándolas a acceder a sus derechos y proporcionándoles una atención adecuada a sus demandas y necesidades, sin ningún tipo de compensación económica o material.

¿QUÉ HACE BRASIL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES?

En julio de 2024, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con el apoyo de la OIM, la Agencia de la ONU para las Migraciones, puso en marcha el Plan de Acción de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, centrado en la prevención, la mejora de la respuesta y en reducir el impacto de este delito transnacional. El Plan prevé una acción coordinada, articulada e integrada entre los distintos agentes gubernamentales y no gubernamentales para combatir el problema.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Visite el Plan de Acción:

<http://bit.ly/3zefGdP>



¿CÓMO PUEDO DENUNCIAR CASOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES?

Las denuncias anónimas deben hacerse llamando al 100. El servicio funciona las 24 horas del día, incluidos sábados, domingos y festivos, y ofrece asistencia en portugués, inglés y español.

En casos de violencia contra mujeres y niñas, las denuncias también pueden hacerse llamando al 180, disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana, en Brasil y en otros 16 países.

Además del contacto telefónico, las denuncias pueden hacerse a través de la página web del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía: <https://www.gov.br/mdh/pt-br/ondh>

Para recibir asistencia o realizar denuncias a través de WhatsApp, solo hay que enviar un mensaje al número (61) 99611-0100. También es posible ser asistido a través de Telegram escribiendo «Direitoshumanosbrasilbot» en la barra de búsqueda de la aplicación.

Para hacer denuncias en Lengua de Señas Brasileña (Libras), visite: <https://atendelibras.mdh.gov.br/ acesso>

Para saber más acerca de los derechos de los migrantes y cómo tener acceso a los servicios en Brasil, visite la aplicación Clique Cidadania del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía.

¿DESEA SABER MÁS

Sobre el delito de tráfico ilícito de migrantes, sus causas, medios de prevención y cómo combatirlo?

<https://bit.ly/3ZoxQwa>



Base legal: Ley N° 13.445/2017, Decreto N° 9.199/2017, Decreto N° 5.016/2004 y Decreto-Ley N° 2.848/1940.



MINISTÉRIO DA
JUSTIÇA E
SEGURANÇA PÚBLICA

